

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA

Informe de austeridad en el gasto
público en la Universidad Colegio
Mayor de Cundinamarca

Febrero, marzo y abril de 2019

Presentado a la Rectoría con fundamento
en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo
de 2012



OFICINA DE
CONTROL INTERNO
2019





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
74 Años

Oficina de Control Interno

101.4.2. 21 -2019

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

FECHA : mayo 24 de 2019

ELABORADO POR : Oficina de Control Interno

METODOLOGÍA UTILIZADA : Revisión Documental
Consolidación y análisis de información

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 (informe trimestral de austeridad) y entregar un insumo a la Rectoría que sirva para la autorregulación institucional en materia de gasto público relacionado con la administración de personal, contratación de servicios personales, impresos, publicidad y publicaciones, compra y mantenimiento de inmuebles, consumo de servicio telefónico, celular, Avantel, luz y servicio de agua de las sedes, la Oficina de Control Interno presenta a la Sra. Rectora, el informe que contiene el consolidado de los gastos realizado en los meses de febrero, marzo y abril de 2019 para cada uno de los conceptos mencionados.

Como elemento generador de valor a través del informe de seguimiento a medidas de Austeridad del Gasto, a partir de la fecha se realizará un comparativo del trimestre evaluado con el comportamiento que tuvo durante dos vigencias atrás, es decir 2017 y 2018, teniendo en cuenta que el comparativo entre trimestres de la misma vigencia, no permite un análisis de impacto en el tiempo, como sí lo puede ser el estudio del comportamiento del gasto entre vigencias.

De igual manera, es necesario indicar que la Universidad no cuenta con un plan documentado de estrategias de austeridad del gasto, el presente informe dará un balance de orden estadístico y con un análisis de comportamiento del gasto; sin embargo, se tendrá en cuenta para todo efecto, las dinámicas de los períodos académicos, frente al cual está orientado el gasto en la Universidad en todos sus niveles.

Finalmente y con el ánimo de generar aportes de valor y análisis a la dirección de la Universidad, se realizarán las recomendaciones necesarias a la Universidad para que se dé comienzo a la documentación, estudio y toma de decisiones frente a las estrategias de ahorro que ha emprendido la Universidad; esto con el fin de que las mismas sirvan de

eje para la articulación con iniciativas de Orden Nacional, tales como las emprendidas por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con la entrada en funcionamiento del aplicativo nacional para el reporte de estrategias de Austeridad del Gasto, en el marco del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. ALCANCE

El presente informe de Austeridad del Gasto, se basará en el análisis de la información reportada por las áreas objeto de revisión de conformidad ítems que tiene en cuenta el Gobierno Nacional y para el análisis de los pagos realizados, se tendrá en cuenta lo efectivamente pagado durante el mes de reporte, es decir, los reportes de comportamiento de rubros durante el mes y los comprobantes de egreso.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME

La metodología utilizada es la revisión documental y análisis de la información consignada con el fin de emitir un dictamen, para la consolidación de la información relativa a la austeridad y eficiencia del gasto público de la Universidad, la Oficina de Control Interno se tuvieron en cuenta lo siguiente.

- Solicitud de información al inicio de cada mes a las siguientes áreas de la Universidad:
 - a. Oficina Jurídica
 - b. División Financiera: Presupuesto, caja menor, tesorería
 - c. División de Recursos Humanos
 - d. División de Servicios Administrativos

Una vez recibidos los reportes, se analizan y consignan los datos en papeles de trabajo para llevar un seguimiento mensual del consumo.

- Informes de austeridad del gasto emitidos por la Oficina de Control Interno a la Rectoría durante los años 2017 y 2018 como insumo estadístico.

4. SEGUIMIENTO CONSOLIDADO COMPARADO DEL GASTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE FEBRERO – MARZO – ABRIL DE LAS VIGENCIAS 2017, 2018 Y 2019.

4.1 INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4.1.1 Relación de personal por tipo de vinculación.

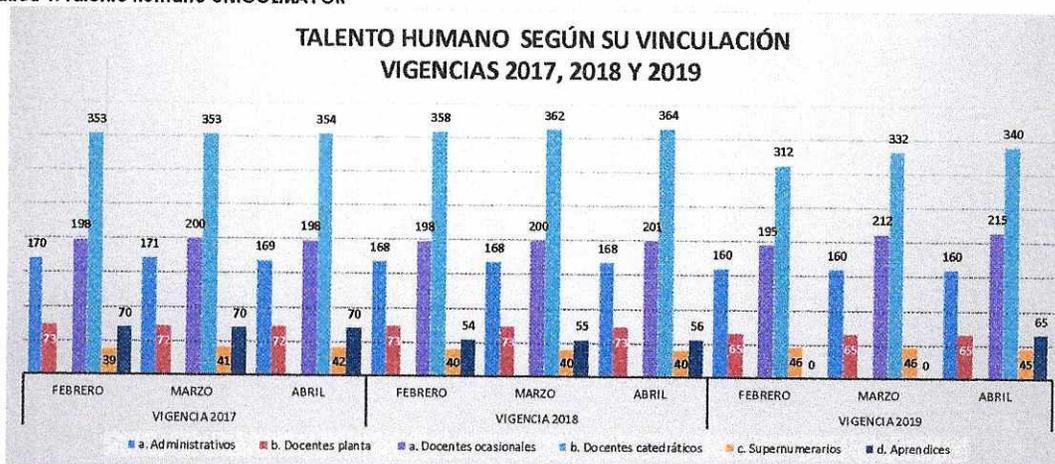
El comportamiento del talento humano al servicio de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca presenta este comportamiento para el período febrero – Abril en las vigencias 2017, 2018 y 2019:

Tabla 1. Estadística de talento humano al servicio de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

PERSONAL DE PLANTA	VIGENCIA 2017			VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	FEBRERO	MARZO	ABRIL	FEBRERO	MARZO	ABRIL
a. Administrativos	170	171	169	168	168	168	160	160	160
b. Docentes planta	73	72	72	73	73	73	65	65	65
PERSONAL CONTRATADO									
a. Docentes ocasionales	198	200	198	198	200	201	195	212	215
b. Docentes catedráticos	353	353	354	358	362	364	312	332	340
c. Supernumerarios	39	41	42	40	40	40	46	46	45
d. Aprendices	70	70	70	54	55	56	0	0	65

Fuente: División de Recursos Humanos – División Medio Universitario

Gráfica 1. Talento humano UNICOLMAYOR



Como se puede evidenciar, el comportamiento de vinculación de talento humano en las diferentes modalidades presenta durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 poca variabilidad para el período comprendido entre febrero y abril; en el caso específico de los aprendices, última línea de la gráfica para cada período, se evidencia que su comportamiento de vinculación se realiza con los criterios establecidos para brindarles un apoyo a los estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para mantenerse y poder continuar sus estudios ya que son estudiantes cuya vinculación está asociada al programa de prevención de deserción que lidera la División de Medio Universitario.

4.1.2 Gastos de Personal

Los gastos de personal realizados durante el trimestre febrero, marzo y abril de la vigencia 2019 se relacionan a continuación:

Tabla 2. Gastos de Personal consolidado trimestre febrero – abril vigencia 2019

DESCRIPCION	VIGENCIA 2019					
	REPORTE FEBRERO		REPORTE MARZO		REPORTE ABRIL	
	REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS FEBRERO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS MARZO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS ABRIL
NÓMINA	2,467,000,401	2,190,649,935	2,767,209,834	2,805,262,340	2,798,726,593	2,790,048,426
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	6,604,421	6,051,374	3,308,466	3,453,240	4,012,319	4,012,319
PERSONAL SUPER-NUMERARIO	117,290,625	96,107,615	128,352,412	125,972,899	124,235,746	124,783,740
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	2,899,954	2,957,884	11,429,982	45,861,479	11,600,164	58,868,725
HONORARIOS	14,455,566	11,718,910	5,764,577	31,713,324	2,217,145	15,507,147
VIGENCIAS EXPIRADAS	-	-	-	-	-	-
APRENDICES	-	-	-	-	51,670,997	44,287,423
TOTAL	2,608,250,967	2,307,485,718	2,916,065,271	3,012,263,282	2,992,462,964	3,037,507,780

Fuente: División Financiera

Nota aclaratoria de los cuadros anteriores:

El valor de la apropiación comprometida (REG.PRESUPUESTAL) comparativamente con el pago mensual para los diferentes rubros, puede ser más bajo en razón a que los datos que están reflejados en el cuadro obedecen, en el caso del REG. PRESUPUESTAL, a la apropiación del compromiso que se hace en el mes, mientras que el pago del mes, recoge los compromisos de meses anteriores o reservas presupuestales realizadas a los diferentes rubros.

Revisados los rubros anteriormente descritos, se constató que la remuneración mensual que perciben los contratistas, mediante órdenes de prestación de servicios personales, no superan la remuneración mensual recibida por la Rectora de la Universidad, de esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º. del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2785 de 2011.

De igual manera y con el fin de dar cumplimiento al alcance del presente informe, a continuación, se presenta el cuadro consolidado del comportamiento del gasto asociado al personal de la Universidad en sus diferentes modalidades de contratación para el mismo período durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Tabla 3. Gastos de Personal consolidado trimestre febrero - abril vigencias 2017-2019

DESCRIPCIÓN	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS VALOR CONSOLIDADO (FEBRERO - ABRIL)		
	2017	2018	2019
NÓMINA	6,149,263,401	6,381,274,948	7,785,960,701
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	7,027,585	6,353,236	13,516,933
PERSONAL SUPER-NUMERARIO	211,132,089	220,147,097	346,864,254
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNIC	58,312,299	54,767,467	107,688,088
HONORARIOS	57,783,741	58,639,545	58,939,381
VIGENCIAS EXPIRADAS	0	0	0
APRENDICES	88,761,565	54,205,522	44,287,423

Fuente: División Financiera UCMC

Como se puede evidenciar en el cuadro, el rubro que mayor incremento tuvo, comparativamente, es el asociado a personal supernumerario y remuneración de servicios técnicos, una de las causas es la vinculación de personal supernumerario en cargos de mayor remuneración, contratando mayor número de personal profesional que técnicos o tecnólogos, por tanto la División de Recursos Humanos y Vicerrectoría Administrativa, deberán analizar las solicitudes de vinculación de personal efectuada por las áreas y estudiar este comportamiento en detalle y determinar si procede la generación de medidas de austeridad en el gasto, de conformidad con la dinámica misional de la Universidad.

4.1.3 Pago de Viáticos

A partir de la vigencia 2019 se hará el análisis al comportamiento de pago por viáticos por tal razón se reporta el valor inicial desde enero y su ejecución durante la vigencia.

Tabla 4. Pagos de viáticos durante la vigencia 2019

VIGENCIA / MES	GASTOS DE VIÁTICOS			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2019	\$ 1,325,644	\$ 7,786,015	\$ 2,976,645	\$ 5,481,091

Fuente: División Financiera- Reparte rubro Adquisición de Servicios (Viáticos y Gasto de Viaje)

La Universidad ha pagado un total de \$17.569.395.00 por concepto de viáticos distribuidos en los siguientes rubros:

Tabla 5. Pagos de viáticos durante la vigencia 2019

GASTOS DE VIÁTICOS POR RUBRO 2019				
RUBRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 571,998	\$ 1,931,123	\$ 421,851	\$ 2,564,481
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	\$ 0	\$ 0	\$ 1,861,386	\$ 610,001
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 753,646	\$ 792,993	\$ 0	\$ 0
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN	\$ 0	\$ 5,061,899	\$ 693,408	\$ 2,306,609
TOTALES	\$ 1,325,644	\$ 7,786,015	\$ 2,976,645	\$ 5,481,091

Fuente: División Financiera

Con el fin de dar una perspectiva de análisis desde el punto de vista de estamento, se aclara que los rubros que corresponden a estamento administrativo son: adquisición de servicios (funcionamiento) y formación y capacitación para el desarrollo de competencia del personal administrativo (inversión); de igual manera los rubros que corresponden al estamento académico son: fortalecimiento del programa de desarrollo profesoral y fortalecimiento del proceso misional de investigación que son rubros de inversión institucional.

A continuación se procede a mostrar gráficamente el comportamiento de pago de viáticos por estamento:

Grafica 2 Pago de viáticos por estamento período enero - abril 2019



4.1.4 Ordenes de Prestación de Servicios y Resoluciones

Tabla 6. Estadística de órdenes de prestación de servicios y resoluciones suscritas con personas naturales.

VIGENCIA 2017			VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019		
FEBRERO	MARZO	ABRIL	FEBRERO	MARZO	ABRIL	FEBRERO	MARZO	ABRIL
72	86	86	83	82	79	155	2	151

Fuente: División Servicios Administrativos

Gráfico 3. Comportamiento consolidado de órdenes de prestación de servicios y Resoluciones Vigencias 201, 2018 y 2019



Se evidenció un incremento en la contratación para este período en la vigencia 2019, en atención a que, en desarrollo de proceso misional de Proyección Social, se suscribió el Contrato Interadministrativo PN DIBIE No. 08-5-16002-19, entre la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que dio como resultado la suscripción de 145 Ordenes de Prestación de Servicios en el mes de febrero y para el mes de abril, se suscribió contrato con Contrato Interadministrativo No. 031-5-19 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional que dio como resultado la suscripción de 151 órdenes de prestación de servicios, las demás órdenes para los meses mencionados, están relacionadas a los apoyos prestados a los procesos de la Universidad, según los planes, programas y proyectos de la vigencia.

4.1.5 Apertura de indagaciones preliminares o investigaciones disciplinarias relacionadas con austeridad en el gasto público

De conformidad con el Reporte realizado por la Oficina Jurídica, durante el período de febrero – abril en las vigencias 2017, 2018 y 2019 no se realizó apertura de procesos disciplinarios relacionados con temas de austeridad del gasto público.

4.2 IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla 6. Gastos realizados por concepto de impresos, publicidad y publicaciones en el trimestre febrero – abril 2019

DESCRIPCION	VIGENCIA 2019		
	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO	PAGOS ABRIL
PUBLICACIONES	-	-	-
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	-	-	-
MATERIALES E IMPRESIONES	-	342,163	-
AVISOS PUBLICITARIOS	-	-	-
SUSCRIPCIONES	108,582,600	-	38,152,000
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	-	-	-
TOTAL	108,582,600	342,163	38,152,000

Fuente: División Financiera

Los pagos realizados para suscripciones se realizaron a través del rubro de inversión de Recursos Bibliográficos con cargo a las reservas presupuestales de la vigencia 2018 (mes de abril) y presupuesto vigencia 2019.

De igual manera y de conformidad con el alcance del presente informe, a continuación, se presenta el comportamiento del gasto, comparado, para el mismo período (febrero - abril) en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Tabla 7. Gastos realizados por concepto de impresos, publicidad y publicaciones en el trimestre febrero - abril 2019

DESCRIPCIÓN	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VALOR CONSOLIDADO (FEBRERO - ABRIL)		
	2017	2018	2019
PUBLICACIONES	-	-	-
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	-	-	-
MATERIALES E IMPRESIONES	-	15,060.00	342,163.00
AVISOS PUBLICITARIOS	-	-	-
SUSCRIPCIONES	-	-	146,734,600.00
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	-	553,292,439.00	-

Fuente: División Financiera

Con respecto a esta información se aclara que, los pagos realizados para Avisos Publicitarios hacen parte del rubro Fortalecimiento de la Comunicación, Visibilización y Promoción Institucional - avisos de promoción de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, publicidad en internet (good advised) y menciones comerciales en televisión.

4.3 ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO.

Con el fin de preservar la estructura física de las diferentes sedes de la Universidad y mantener conservado adecuadamente los inmuebles, se realizaron pagos durante el trimestre como se muestra a continuación:

Tabla 8. Gastos realizados por concepto de adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento (febrero - abril 2019).

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2019		
	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO	PAGOS ABRIL
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	138,868,143	-
ADECUACIÓN DE INMUEBLES	-	6,011,229	5,895,629
MEJORAS DE INMUEBLES	-	-	-
OTROS	-	-	-
TOTAL	-	144,879,372	5,895,629

Fuente: División Financiera

De igual manera y de conformidad con el alcance del informe, se relaciona a continuación el comportamiento consolidado del gasto para el mismo período durante las vigencias 2017, 2018 y 2019:

Tabla 9. Gastos realizados por concepto de adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento (febrero - abril 2019).

DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO VALOR CONSOLIDADO (FEBRERO - ABRIL)		
	2017	2018	2019
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	206,930,702.00	138,868,143.00
ADECUACIÓN DE INMUEBLES	3,328,752.00	18,806,317.00	11,906,858.00
MEJORAS DE INMUEBLES	-	-	-
OTROS	-	-	-

Fuente: División Financiera

Los conceptos de mantenimiento y adecuación de inmuebles son atendidos a través de los rubros de inversión Mantenimiento y Adecuación de la Planta Física y Fortalecimiento Plenosol, teniendo en cuenta su impacto de apoyo a la gestión misional de la Universidad.

4.4 ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

El parque automotor de la Universidad actualmente está conformado por los siguientes vehículos:

- Buseta Chevrolet NPR modelo 1998
- Camioneta Ford Ecosport modelo 2006
- Camioneta Chevrolet Captiva modelo 2013

A continuación, se relacionan los gastos correspondientes al parque automotor de la Universidad.

Tabla 10. Gastos realizados por concepto asignación y uso de vehículos febrero – abril 2019

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2019		
	PAGOS FEBRERO	PAGOS MARZO	PAGOS ABRIL
COMPRA DE VEHÍCULOS	-	-	-
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	-	-	-
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJES	7,600	-	-
PÓLIZA DE SEGUROS	-	-	-
SOAT	-	-	-
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	-	-	-
PEAJES	57,900	36,600	41,200
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-
TOTAL	65,500	36,600	41,200

Fuente: División Financiera

De igual manera se da a conocer el comportamiento de estas descripciones en forma consolidada para el mismo período durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Tabla 11. Gastos realizados por concepto asignación y uso de vehículos febrero – abril vigencias 2017, 2018 y 2019

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES VALOR CONSOLIDADO (FEBRERO - ABRIL)		
	2017	2018	2019
COMPRA DE VEHÍCULOS	-	-	-
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	590,000	-
COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS	96,000	-	-
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	117,000	124,355	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJES	-	-	7,600
PÓLIZA DE SEGUROS	-	-	-
SOAT	-	-	-
PÓLIZA DE DAÑOS A TERCEROS	-	-	-
PEAJES	85,100	221,900	135,700
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-

Fuente: División Financiera - Caja Menor y Presupuesto.

El incremento de los peajes se evidencia por el incremento anual que se hace en el cobro de los mismos y por el mayor uso que se le ha dado a los carros de la Universidad

para atender actividades fuera de la ciudad, especialmente para atender asuntos en la sede Plenosol en Ricaurte Cundinamarca..

4.5 SERVICIOS PÚBLICOS

4.5.1 Servicio de comunicaciones

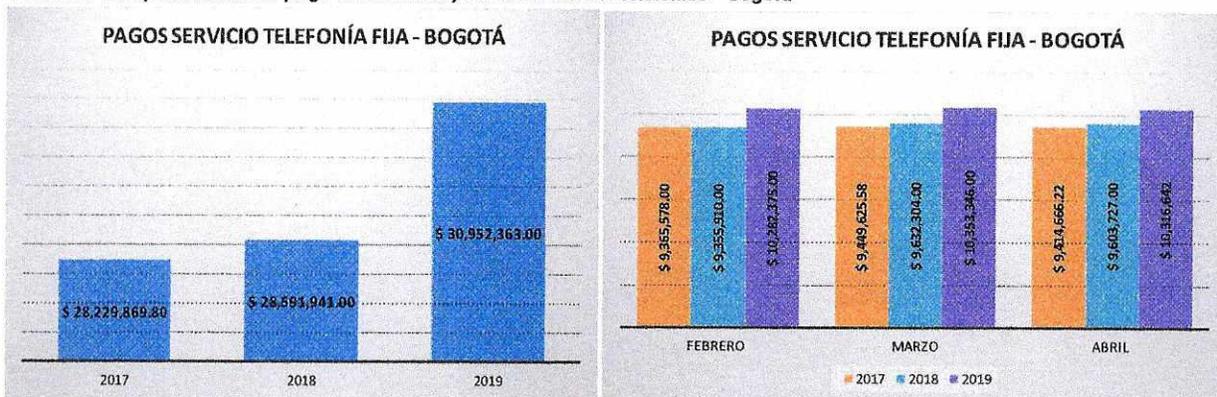
4.5.1.1 Pagos por consumo de telefonía fija – Sedes Bogotá

Tabla 12 Pagos por consumo de telefonía fija – Bogotá

CONSUMO TELEFÓNICO FIJO BOGOTÁ			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 9,365,578.00	\$ 9,449,625.58	\$ 9,414,666.22
2018	\$ 9,355,910.00	\$ 9,632,304.00	\$ 9,603,727.00
2019	\$ 10,282,375.00	\$ 10,353,346.00	\$ 10,316,642.00

Fuente: División Financiera – Comprobantes de egreso

Gráfico 3. Comportamiento de pago consolidado y trimestral servicio telefónico – Bogotá



Como medidas que pueden asociarse a Austeridad del Gasto se encuentran:

- La Universidad tiene autorizadas y centralizadas por efectos de control, las llamadas de larga distancia a través de las siguientes dependencias:
 - Rectoría
 - Vicerrectoría Administrativa
 - Vicerrectoría Académica
 - Oficina de Proyección Social
 - División de Recursos Humanos
- Las llamadas a través de la telefonía IP se encuentran, temporizadas a 6 minutos; mecanismo de control que permite racionalizar el uso del servicio telefónico que se hace desde las diferentes dependencias de la Universidad, así como lograr una reducción en el costo del servicio telefónico.

Como se puede evidenciar en el gráfico, el comportamiento de pagos asociados al consumo de servicio telefónico ha ido en aumento para el mismo período de tiempo en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno realizar el estudio de consumo para determinar los factores que han incidido en este servicio público y generar las estrategias de austeridad del gasto de conformidad con las dinámicas institucionales.

4.5.1.2 Pagos por consumo de telefonía celular.

Para el servicio de telefonía celular, se tienen establecidos planes corporativos con consumo cerrado, actualmente tienen asignado este servicio la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Secretaría General de la Universidad, acorde a lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011. El comportamiento para el período de análisis del presente informe es el siguiente:

Tabla 13. Pagos por consumo de telefonía celular

CELULARES			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 761,120.00	\$ 720,536.00	\$ 720,536.00
2018	\$ 767,214.00	\$ 767,214.00	\$ 767,214.00
2019	\$ 325,600.00	\$ 319,600.00	\$ 319,600.00

Fuente: División Financiera- Comprobantes de egreso.

Gráfico 4 Comportamiento de pago consolidado y trimestral servicio celular – Bogotá.



Como se puede evidenciar gráficamente, los pagos por concepto de servicio público de celular han presentado una tendencia a la baja; sin embargo, la Universidad no tiene documentada la estrategia que se llevó a cabo y que dé cuenta de cuál fue el estudio de consumo realizado para adoptar las acciones realizadas frente a este servicio. Se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno documentar tanto el estudio de consumo como las estrategias ya que han demostrado un ahorro en este sentido.

4.5.1.3 Pagos por consumo de Avantel

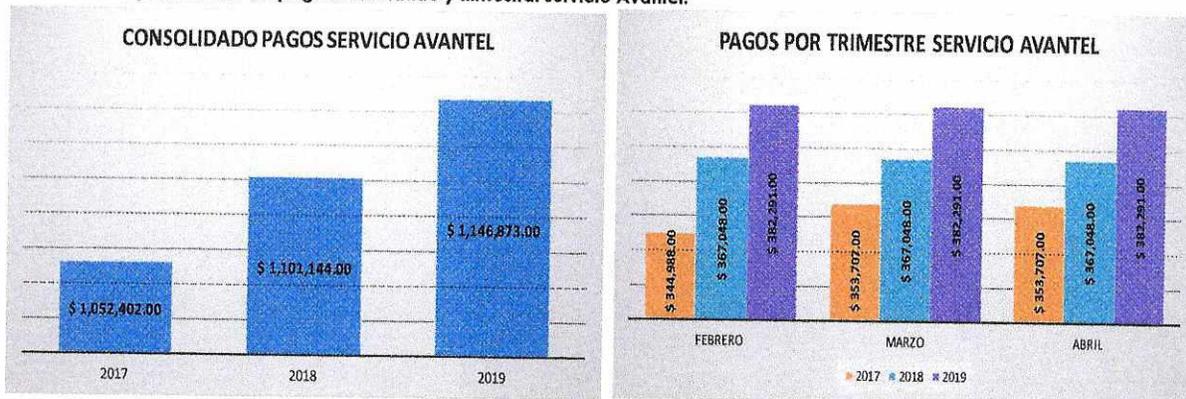
El servicio de Avantel, es un sistema de comunicación implementado por la Universidad para apoyar los servicios de seguridad en las diferentes sedes de Bogotá y Ricaurte – Cundinamarca, los equipos troncales tienen asignados planes con consumo cerrado, lo que permite optimizar el uso del servicio y el costo de funcionamiento. A continuación, se evidenciará el comportamiento de pagos por este concepto de servicio público.

Tabla 14. Pagos por consumo servicio Avantel.

AVANTEL			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 344,988.00	\$ 353,707.00	\$ 353,707.00
2018	\$ 367,048.00	\$ 367,048.00	\$ 367,048.00
2019	\$ 382,291.00	\$ 382,291.00	\$ 382,291.00

Fuente: División Financiera – comprobantes de egreso.

Gráfico 5 Comportamiento de pago consolidado y himestral servicio Avantel.



El comportamiento de pagos para este servicio público ha ido en incremento, según se puede apreciar en la gráfica, por lo cual la Oficina de Control Interno generará la recomendación de estudio de consumos y tarifas, con el fin de establecer, según se determine por parte de la administración, la aplicabilidad de medidas de austeridad del gasto.

4.5.1.4 Pagos por consumo telefonía – Plenosol

Tabla 15. Pagos por consumo servicio telefónico - Plenosol

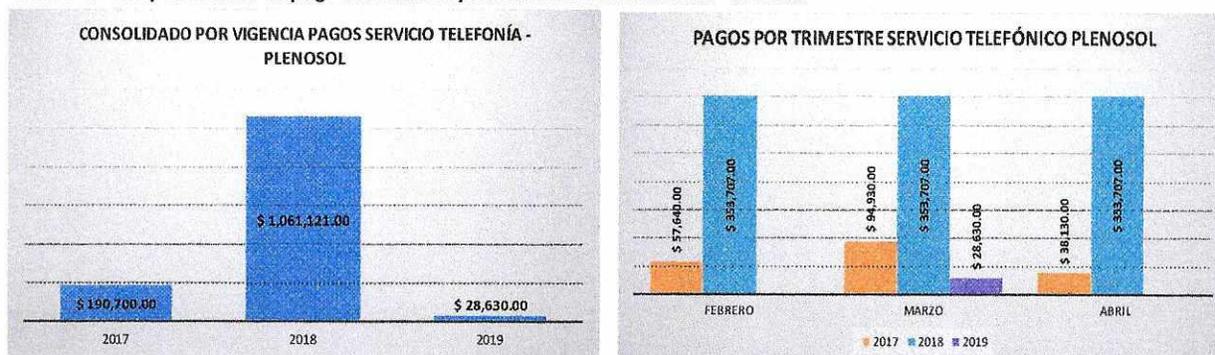
PLENOSOL			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 57,640.00	\$ 94,930.00	\$ 38,130.00
2018	\$ 353,707.00	\$ 353,707.00	\$ 353,707.00
2019	N/P	\$ 28,630.00	N/P

Fuente: División Financiera NP= No se presentó factura de cobro por parte del operador

En cuanto al servicio telefónico de la Sede Plenosol en Ricaurte Cundinamarca, se pudo evidenciar que se presenta intermitencia en la expedición de facturas. La única registrada para el período de febrero a abril fue la correspondiente al período facturado de 1 al 31 de enero de 2019, que fue allegada a la Universidad para pago en el mes de marzo de 2019. Se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno, hacer seguimiento al consumo de este servicio y de la facturación, con miras a evitar cortes asociados a la intermitencia de facturación o realizar pagos con recargos.

Gráficamente el comportamiento de este servicio, incluida la excepción presentada por la facturación, es la siguiente:

Gráfico 6. Comportamiento de pago consolidado y trimestral servicio telefónico - Plenosol



4.5.2 Pagos por concepto de servicio de Gas Natural

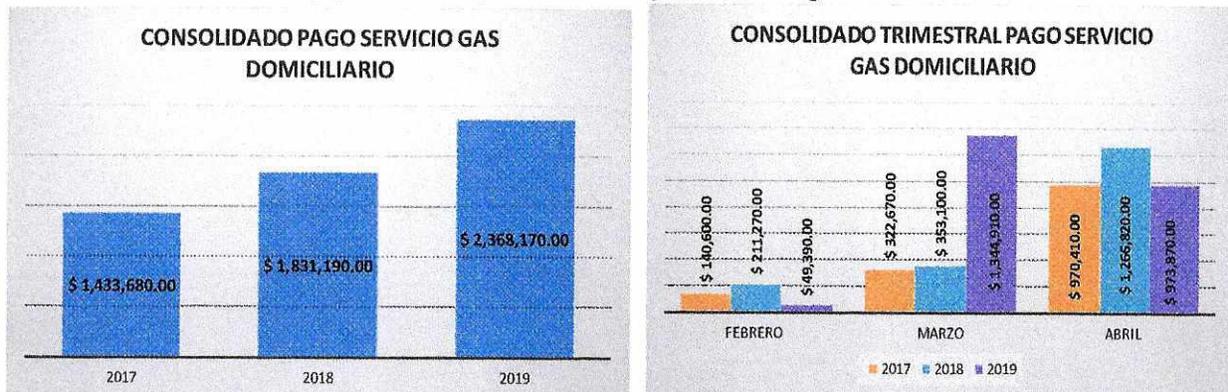
El comportamiento de pagos para el servicio de gas se muestra a continuación:

Tabla 16. Pagos por consumo servicio gas domiciliario

PAGO SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 140,600.00	\$ 322,670.00	\$ 970,410.00
2018	\$ 211,270.00	\$ 353,100.00	\$ 1,266,820.00
2019	\$ 49,390.00	\$ 1,344,910.00	\$ 973,870.00

Fuente: División Financiera

Gráfico 7. Comportamiento de pago consolidado y trimestral servicio gas domiciliario vigencias 2017 - 2019



El servicio de gas domiciliario que paga la Universidad está ubicado en las Sedes: Sede principal (2 cuentas), Sede 2 (Cursos de Extensión) y Sede Ana Restrepo del Corral.

Frente al pago de servicio de gas domiciliario, se evidenció un comportamiento con tendencia al incremento; sin embargo en el seguimiento se estableció que hay meses en los cuales se alcanza a realizar dos pagos por una misma cuenta, en atención a sus fechas de vencimiento, lo que no es un factor determinante al momento de establecer un diferencial de ahorro o aumento; para un mayor detalle de comportamiento, se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno realizar un estudio de consumo, para así documentar posibles acciones relacionadas con ahorros del servicio de conformidad con las dinámicas institucionales.

4.5.3 Pagos por concepto de servicio de luz

4.5.3.1 Servicio de Luz Sedes Bogotá

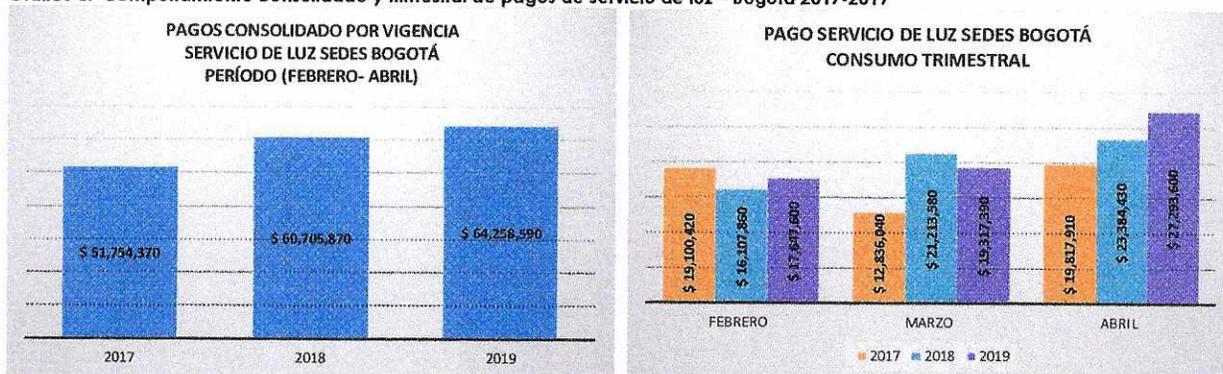
El comportamiento de pago para el servicio de luz en la Universidad en sus sedes de Bogotá, tuvo el siguiente comportamiento para el período comprendido entre febrero y abril de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Tabla 17. Pago de Servicio de energía eléctrica – Sedes Bogotá

SERVICIO DE LUZ SEDES BOGOTÁ			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 19,100,420	\$ 12,836,040	\$ 19,817,910
2018	\$ 16,107,860	\$ 21,213,580	\$ 23,384,430
2019	\$ 17,647,600	\$ 19,317,390	\$ 27,293,600

Fuente: División Financiera

Gráfico 8. Comportamiento consolidado y trimestral de pagos de servicio de luz – Bogotá 2017-2019



Como se puede evidenciar en los gráficos, el comportamiento de pago para el mismo período en las vigencias 2017, 2018 y 2019 ha ido en aumento, esto puede ser debido a los ajustes en las tarifas, incremento de población estudiantil con la apertura de nueva oferta académica. Sin embargo, se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno, realizar un estudio del comportamiento de consumo de este servicio público, con el fin de detectar otros factores que puedan generar el aumento en los costos y así documentar estrategias de austeridad asociadas al mismo.

4.5.3.2 Servicio de luz sede Girardot (Plenosol)

De igual manera, se procedió al análisis del consumo de energía eléctrica en la Sede ubicada en Ricaurte – denominada Plenosol, en la cual como se puede evidenciar en la tabla y en gráfico que existe una tendencia a la disminución del pago de este servicio, entre los factores que pueden estar generando esta disminución están las relacionadas con la ocupación de la sede en diferentes temporadas, asociadas a los planes de bienestar laboral y estudiantil que lidera la División de Medio Universitario.

Tabla 18. Pago de Servicio de energía eléctrica – Sede Plenosol.

SERVICIO LUZ SEDE PLENOSOL			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 1,816,260	\$ 1,682,890	\$ 1,812,410
2018	\$ 1,504,420	\$ 1,581,220	\$ 1,973,340
2019	\$ 428,030	\$ 1,391,410	\$ 1,136,700

Fuente: División Financiera

Gráfico 9. Comportamiento consolidado y trimestral de pagos de servicio de luz – Plenosol 2017-2019



Se recomendará por parte de la Oficina de Control Interno estudiar factores asociados al consumo, con miras a establecer cuáles han sido las estrategias de ahorro y documentarlas para generar así lecciones aprendidas frente al comportamiento de este servicio público.

4.5.4 Pagos por concepto de servicio de agua

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de consumo del servicio de agua para las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá y en Ricaurte:

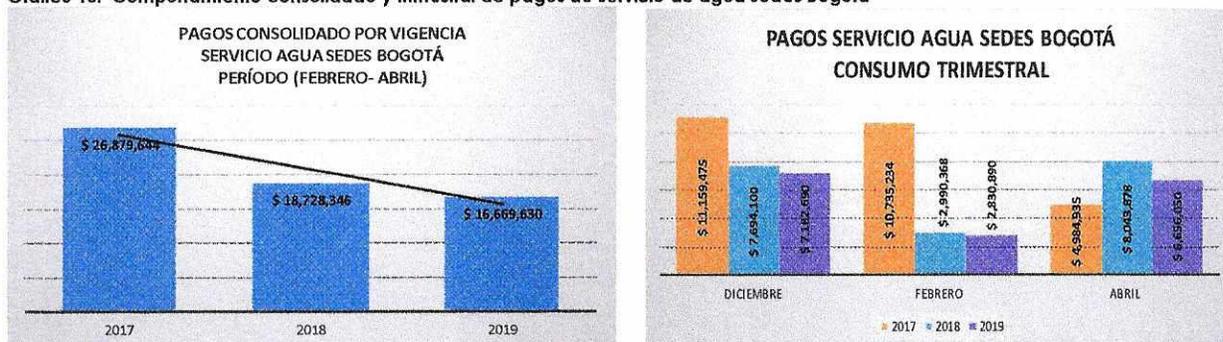
4.5.4.1 Sedes Bogotá

Tabla 19. Pago de servicio de agua en Sedes de Bogotá

AGUA SEDES BOGOTÁ			
VIGENCIA / MES	DICIEMBRE	FEBRERO	ABRIL
2017	\$ 11,159,475	\$ 10,735,234	\$ 4,984,935
2018	\$ 7,694,100	\$ 2,990,368	\$ 8,043,878
2019	\$ 7,182,690	\$ 2,830,890	\$ 6,656,050

Fuente: División Financiera

Gráfico 10. Comportamiento consolidado y trimestral de pagos de servicio de agua sedes Bogotá



Como se puede evidenciar gráficamente, el consumo de servicio de agua ha tenido una disminución entre las vigencias 2017, 2018 y 2019 en el período comprendido entre diciembre y abril, ya que este servicio se paga en forma bimensual.

Específicamente para la vigencia 2019, se evidencia una disminución del pago del servicio para el mes de febrero en atención al cese de actividades por el paro estudiantil presentado en el período de noviembre de 2018 a enero de 2019.

4.5.4.2 Sede Girardot (Plenosol)

A continuación, se presenta el comportamiento de pago para el servicio de agua en la Sede Plenosol – Ricaurte:

Tabla 20. Pago de servicio de agua en Sedes Plenosol

AGUA SEDE PLENOSOL			
VIGENCIA / MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL
2017	\$ 559,250	\$ 564,060	\$ 354,280
2018	\$ 660,870	\$ 729,340	\$ 786,340
2019	\$ 408,400	\$ 547,620	\$ 425,610

Fuente: División Financiera

Grafico 11. Comportamiento consolidado y trimestral de pagos de servicio de agua Sede Plenosol



Frente a este servicio público, se evidencia una disminución de los valores pagados en la vigencia 2019 frente a las vigencias 2017 y 2018, esto en atención al nivel de ocupación de las sedes para el período de consumo, especialmente cuando es temporada alta correspondiente a Semana Santa que fluctúa en los meses de marzo y abril.

CONCLUSIONES:

1. A pesar que la Universidad ha demostrado comportamientos asociados al ahorro y estrategias para disminuir el gasto en algunos ítems referenciados en este informe, no se cuenta con un plan institucional contentivo de las medidas de austeridad del gasto, ni metas o indicadores de ahorro asociados que permitan determinar la eficacia de las mismas, como consecuencia de esto se dificulta el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno ya que se carece del criterio descriptivo documentado y formalmente adoptado, al igual que los parámetros numéricos que permitan hacer más efectivo el seguimiento y aportar valor a través del proceso de evaluación independiente al no poder detectar desviaciones desde la fuente de planeación institucional.
2. No se realiza un estudio detallado del consumo de los diferentes servicios públicos por parte del área administrativa. Es así como sólo la Oficina de Control Interno realiza la revisión documental detallada de los consumos en su papel de trabajo y sólo hasta la emisión del informe se da a conocer los aspectos de tipo correctivo, asociados al gasto, que derivarán en trámites de reclamación ante el operador del servicio, haciendo que la gestión sea posterior a la ocurrencia de los hechos.
3. Aun cuando la Universidad cuenta con un sistema integrado de gestión, no se evidencia articulación entre las estrategias de manejo ambiental (servicios públicos, residuos, entre otros), esta articulación será necesaria de cara al Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.
4. Finalmente, y bajo el entendido que la Universidad al adoptar el Modelo Integrado de pueda ser requerida en cuanto al reporte de estrategias de austeridad del gasto en el marco de

HALLAZGO (DIVISIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)

Se evidenció una inconsistencia en la factura No. 000264443298 de servicio de telefonía fija al operador ETB – cuenta cliente 8745376, correspondiente al mes de marzo de 2019 (. comprobante de egreso 57294), donde se realizó el cobro por valor de \$1.511,36 por consumo en la línea telefónica 8745376, la cual, según el listado de teléfonos institucionales no está asociada a la Universidad y, mediante prueba de llamada, no se encuentra instalada, situación que no fue detectada por el área administrativa para su

reclamación ante el operador, ya que no se ve reflejado el retorno de este valor en la siguiente factura de cobro en el mes de abril.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Universidad documentar mediante un plan, las estrategias relacionadas con austeridad del gasto, derivadas de los análisis del autocontrol y con metas e indicadores cuantitativos de cumplimiento, ya que esto permitirá hacer más efectivo el control, al igual que documentar las acciones y lecciones aprendidas desprendidas de las iniciativas planteadas.
2. Realizar seguimiento detallado a los consumos por servicios públicos, con el fin de generar y ejecutar controles detectivos frente a posibles irregularidades, como las evidenciadas en el hallazgo del presente informe, y que den lugar a reclamaciones oportunas ante los operadores de servicios públicos, ya que en la actualidad el control se limita al seguimiento a los períodos de consumo y fechas de pago oportuno.
3. Realizar acercamientos con el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Ministerio de las Tecnologías, de cara a establecer la aplicabilidad de reporte de información de medidas de Austeridad del Gasto; esto en atención a que la Universidad se encuentra en curso de adoptar la decisión de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, situación que requeriría documentar y cambiar los criterios de planeación y el modelo de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Elaborado por:


IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Profesional Universitario – OCI

Revisó, analizó y aprobó:


JOSE MAURICIO BENAVIDES SANDOVAL
Jefe Oficina Control Interno

